

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **JAIME ALONSO GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.723.334**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 1638-2024.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACION Y/O SEGUIMIENTO Y/O LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR; Y EN EL APOYO TECNICO A LA ESTRUCTURACION DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y/O ESTRATEGIAS DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION POAI 2024 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR 2021-2024.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Prestar sus servicios profesionales como apoyo la supervisión técnica, administrativa, de gestión y seguimiento, evaluación de los contratos del FDLCD en ejecución que le sean designados por el Alcalde Local; y mantener actualizados los formatos de informe a la supervisión 2. Apoyar en la elaboración y organización de los documentos propios de los procesos contractuales de planeación social en lo correspondiente a la formulación y/o seguimiento y/o liquidación. 3. Mantener la información actualizada de los proyectos asignados a su formulación, apoyo a la supervisión y/o liquidación de acuerdo a las matrices y/o solicitudes que sean definidas para tal fin lo que incluye los Estudios Previos, Informes de Supervisión, Análisis de Sector, Matriz de Riesgos y/o Análisis de Mercado. 4. Responder a las solicitudes tanto de la ciudadanía como de entes de control, oficios, derechos de petición y/o similares que sean radicados en el aplicativo Orfeo y/o por diferentes medios, que le sean asignados. 5. Prestar soporte profesional en el adecuado manejo documental de los procesos y proyectos que le sean asignados, como lo establece la normatividad.6. Elaborar y mantener actualizada las bases de	

datos de los procesos que se le sean asignados como apoyo a la supervisión y/o liquidación. 7. Asistir a reuniones de seguimiento en la ejecución de los contratos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones y las demás que requieran participación técnica, administrativa, financiera y contable de los contratos asignados, de igual manera representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 8. Realizar actividades de apoyo en la suscripción, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que se suscriben como consecuencias de las auditorías internas y externas que se realicen en la Alcaldía de Ciudad Bolívar. 9. Disponer de la información utilizada en formatos abiertos, legibles, reciclables y reutilizables, para hacerlos públicos y abiertos, ajustado a los lineamientos del gobierno abierto, de la ley 1581 de 2012 de habeas data y a sus desarrollos legales y normativos. 10. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$10,530,000)
VALOR PAGO MENSUAL:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5,265,000)
FECHA DE TERMINACION:	01 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **JAIME ALONSO GUERRERO VARGAS**, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026